Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre un protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a los derechos a la educación de la primera infancia, a la enseñanza preescolar gratuita y a la enseñanza secundaria gratuita

GUÍA DEL FACILITADOR PARA CONSULTAS CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Esta guía se ha elaborado para los facilitadores que deseen apoyar a los niños, niñas y adolescentes para que compartan sus opiniones con el fin de ayudar a preparar la primera sesión del Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta encargado de elaborar un protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a los derechos a la educación de la primera infancia, a la enseñanza preescolar gratuita y a la enseñanza secundaria gratuita. Está dirigido a organizaciones que ya están familiarizadas con los derechos del niño y el derecho a la educación y que apoyan actividades con niños, niñas y adolescentes en estos contextos. Los adultos o los niños, niñas y adolescentes pueden organizar y dirigir los grupos de discusión, o pueden hacerlo juntos. Esta guía ha sido elaborada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), también conocida como Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

I. Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre un protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a los derechos a la educación de la primera infancia, a la enseñanza preescolar gratuita y a la enseñanza secundaria gratuita 1

II. Planificar las consultas de niños, niñas y adolescentes 4

III. Facilitar las consultas con los niños, niñas y adolescentes 6

ANEXO 1: Modelo de documentación para consultas con niños, niñas y adolescentes 10

I. Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre un protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a los derechos a la educación de la primera infancia, a la enseñanza preescolar gratuita y a la enseñanza secundaria gratuita

A. ¿Qué son las Naciones Unidas y el Consejo de Derechos Humanos y quién es el Alto Comisionado para los Derechos Humanos?

Las Naciones Unidas son una organización internacional fundada en 1945. Formada actualmente por 193 Estados miembros, la ONU y su labor se rigen por los propósitos y principios contenidos en su Carta fundacional. La ONU ha cambiado a lo largo de los años

para seguir el ritmo de un mundo en rápida evolución. Pero hay algo que no ha cambiado: sigue siendo el único lugar de la Tierra donde todas las naciones del mundo pueden reunirse, debatir problemas comunes y encontrar soluciones compartidas que beneficien a toda la humanidad.

El Consejo de Derechos Humanos es un órgano intergubernamental del sistema de la ONU formado por 47 Estados responsables de la promoción y protección de todos los derechos humanos en el mundo. Está capacitado para debatir todas las cuestiones y situaciones temáticas de derechos humanos que requieran su atención a lo largo del año. Se reúne en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

El Alto Comisionado para los Derechos Humanos es el principal funcionario de derechos humanos de las Naciones Unidas. Su oficina es la principal entidad de las Naciones Unidas en el ámbito de los derechos humanos, con el mandato único de promover y proteger todos los derechos humanos para todas las personas.

B. ¿Qué es el Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta encargado de elaborar un protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a los derechos a la educación de la primera infancia, a la enseñanza preescolar gratuita y a la enseñanza secundaria gratuita?

El 10 de julio de 2024, el Consejo de Derechos Humanos adoptó la resolución 56/5, en la que decidió establecer un grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta del Consejo de Derechos Humanos con el mandato de explorar la posibilidad de elaborar y presentar al Consejo de Derechos Humanos un proyecto de protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño con el objetivo de:

- Reconocer explícitamente que el derecho a la educación incluye la atención y educación de la primera infancia;
- Establecer explícitamente que, con miras a lograr el derecho a la educación, los Estados deberán:
    - Implantar la enseñanza preescolar pública gratuita para todos, empezando con al menos un año;
    - Implantar la enseñanza secundaria pública gratuita para todos;
- Recordar que los Estados deberán promover y fomentar la cooperación internacional en cuestiones relacionadas con la educación;
- Examinar la adopción de una disposición que permita a los Estados partes en la Convención sobre los Derechos del Niño incorporar todos los informes sobre las obligaciones que les incumben en virtud del protocolo facultativo en sus informes presentados en virtud del artículo 44 de la Convención, eliminando la necesidad de presentar un informe inicial u otros informes separados.

La primera sesión del grupo de trabajo intergubernamental (IGWG) tendrá lugar en septiembre de 2025. Con el fin de preparar la primera sesión y la documentación de referencia, la Oficina de Derechos Humanos de la ONU ha compartido una convocatoria de contribuciones sobre los temas clave relacionados con el mandato del IGWG: **obstáculos a la educación pública preescolar y secundaria gratuita para todos** en la ley, la política y

la práctica y **sus impactos sobre los derechos del niño**; ejemplos de **mecanismos financieros innovadores y sostenibles** para apoyar la educación pública preescolar y secundaria gratuita para todos los niños, niñas y adolescentes; y **ejemplos de países** donde la educación pública preescolar y secundaria está disponible de forma gratuita para todos los niños, niñas y adolescentes. La convocatoria se ha compartido con los Estados y otras partes interesadas clave, como los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, las instituciones nacionales de derechos humanos, las instituciones independientes de derechos del niño y la sociedad civil. Para más información, véase la convocatoria en el sitio web de la OACDH.

C. ¿Cómo y cuándo pueden contribuir los niños, niñas y adolescentes?

Los niños, niñas y adolescentes, como titulares de derechos y expertos en sus propias vidas, pueden participar y aportar sus opiniones sobre este importante tema. Si lo desean y se sienten seguros y cómodos al hacerlo, pueden compartir sus opiniones de dos maneras:

- Por correo electrónico en respuesta directa a la «convocatoria de contribuciones» de la Oficina de Derechos Humanos de la ONU. (**Fecha límite para las contribuciones de los niños, niñas y adolescentes: 8 de junio de 2025**). La Oficina de Derechos Humanos de la ONU también ha publicado una convocatoria de contribuciones adaptada a los niños, niñas y adolescentes para garantizar su participación significativa en este proceso, destacando la importancia de escuchar las opiniones de los niños, niñas y adolescentes sobre temas que les afectan directamente. Puede acceder a la convocatoria de contribuciones adaptada a los niños, niñas y adolescentes en inglés, francés y español.
- Participando en las consultas organizadas por las organizaciones asociadas de la sociedad civil entre abril y junio de 2025, de acuerdo con esta Guía. En este caso, los organizadores de la consulta prepararán un informe resumido con las opiniones y reflexiones de los niños, niñas y adolescentes. Siempre puede comunicar a los participantes en las consultas que también pueden enviar sus opiniones directamente utilizando la primera opción.

D. ¿Por qué deben participar los niños, niñas y adolescentes en esta actividad?

- El Consejo de Derechos Humanos destacó la importancia de la participación significativa de los niños, niñas y adolescentes de manera ética, segura e inclusiva en este proceso. También pidió que se diera a los niños, niñas y adolescentes la oportunidad de expresar sus opiniones sobre el tema y la substancia del protocolo facultativo propuesto.
- Es importante escuchar directamente las opiniones, experiencias y recomendaciones de los niños, niñas y adolescentes.
- Promueve y hace avanzar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en la ONU.
- Fomenta que las opiniones de los niños, niñas y adolescentes sean tenidas en cuenta y escuchadas por los responsables de la toma de decisiones de la ONU, incluidos los gobiernos.
- Capacita a los niños, niñas y adolescentes para aprender más sobre el trabajo de la ONU y para defender los derechos humanos.

E. Información a los niños, niñas y adolescentes

- La Secretaría del Grupo de Trabajo compilará una sección dedicada a las opiniones de los niños, niñas y adolescentes, basada en las aportaciones de los niños, niñas y adolescentes.
- Una versión resumida adaptada a los niños, niñas y adolescentes del informe de progreso del grupo de trabajo, se debatirá en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra, Suiza, en su 62ª sesión en junio-julio de 2026. Se le agradecerá difundir ampliamente estos documentos entre los niños, niñas y adolescentes, y sus socios.

II. Planificar las consultas de niños, niñas y adolescentes

A. Preparativos

✓ En primer lugar, **considere el tamaño del grupo** en función de distintos factores, como el número de facilitadores, el lugar de reunión y las necesidades particulares de los niños participantes. En cualquier caso, un grupo de entre 10 y 15 niños, niñas y adolescentes suele ser manejable para este tipo de consultas, sin olvidar que puede ser necesario un tamaño menor debido a la posible sensibilidad del tema.

✓ **Identificar a los niños, niñas y adolescentes que participarán** y asegurarse de que lo harán voluntariamente. Se recomienda que estos niños, niñas y adolescentes ya estén conectados a grupos/redes existentes que hayan estado trabajando sobre los derechos del niño y/o la educación. Esta es una oportunidad importante para **promover la inclusividad y la diversidad**, movilizando a niños, niñas y adolescentes de tantos grupos y redes interesados como sea posible y garantizando que se escuchen las voces de los niños, niñas y adolescentes más marginados. Esto también significa que hay que ser consciente de cualquier situación de vulnerabilidad en la que puedan encontrarse los participantes y ajustar el marco y el escenario de las consultas para garantizar su participación significativa.

✓ **Aplique todas las medidas necesarias de protección de la infancia, incluida la garantía de que los niños, niñas y adolescentes y los padres/cuidadores han dado su consentimiento** (para más información sobre la protección de la infancia, véase más abajo) y la designación de un punto focal de protección.

✓ **Organiza la logística de la consulta**. Puede ser en línea o en persona. Por ejemplo, localice un espacio seguro, proporcione bebidas y asegúrese de que hay material de escritura disponible para que los niños, niñas y adolescentes puedan tomar notas si lo desean.

✓ **Organice la llegada y salida de los niños, niñas y adolescentes** del lugar a la hora prevista. Asegúrese de que se tomen las medidas necesarias para garantizar la participación segura de todos los niños, niñas y adolescentes.

✓ **Identificar a un facilitador** y asegurarse de que está familiarizado con el propósito de las consultas y las cuestiones que se van a debatir.

✓ **Identifique a un documentalista** y prepárelo con las preguntas para la discusión y los modelos de informe.

✓ Organizar **la interpretación** durante la sesión, si es necesario, y organizar **la traducción** del informe a uno de los idiomas de trabajo de la oficina de Derechos Humanos de la ONU: inglés, francés o español.

B. Protección de la infancia

Se espera que todas las organizaciones que celebren o apoyen consultas con niños, niñas y adolescentes sigan sus protocolos de protección de la infancia, o pueden decidir adherir a la Política y Procedimiento de Protección Infantil Child Rights Connect (versión adaptada para niños, niñas y adolescentes aquí). No obstante, se recomienda altamente preparar una evaluación de riesgos y asignar un Punto Focal de Salvaguarda Infantil para las consultas, que se presentará a los niños, niñas y adolescentes al principio de la consulta y estará disponible durante y después de la misma. El Punto Focal de Salvaguarda Infantil debe trabajar en estrecha colaboración con el facilitador o facilitadores para prevenir y mitigar los riesgos y reaccionar ante los problemas e incidentes de salvaguarda.
Si el grupo de discusión se desarrolla **en línea,** asegúrese de utilizar una plataforma segura y adopta todas las medidas posibles para proteger y asegurar el espacio. Por ejemplo, asegúrese de que haya una contraseña para entrar en el espacio y desactive la función de chat entre los participantes.

Los animadores y otros participantes adultos deben tratar siempre a los niños, niñas y adolescentes con respeto y asegurarse de que no se les pide que comenten asuntos inapropiados para su edad o que revelen información personal sensible o cualquier otra información que pueda ponerles en peligro. Aunque en las preguntas no se pida a los niños, niñas y adolescentes que revelen abusos, el debate puede desencadenar que algunos niños, niñas y adolescentes compartan que han sufrido abusos o que han participado o han sido objeto de conductas delictivas. Los facilitadores y los Puntos Focales de Salvaguarda Infantil deben planificar cómo se tratarán estas cuestiones en el momento en que se revelen, pero también después, en términos de cualquier necesidad o deber de escalar o hacer un seguimiento. Los niños, niñas y adolescentes deben saber que disponen de apoyo y que pueden acceder a él a través del Punto Focal de Salvaguarda Infantil.

C. Requisitos básicos para la participación de los niños, niñas y adolescentes

Es importante conocer y aplicar los 9 requisitos básicos para la participación infantil del Comité de los Derechos del Niño de la ONU. Aquí hay un enlace a los requisitos básicos. Aquí encontrará una versión adaptada a los niños, niñas y adolescentes:

1. **Poder acceder a la información** sobre el derecho del niño, niña y adolescente participante a ser escuchado y a que sus opiniones sean tenidas en cuenta.
2. **La participación es una elección** de los niños, niñas y adolescentes, que pueden decidir no participar en cualquier momento.
3. Las opiniones e ideas de los niños, niñas y adolescentes deben ser **respetadas** por los adultos.
4. Las actividades serán **interesantes y familiares** para la vida del niño, niña y adolescente, y habrá espacio para que los niños, niñas y adolescentes participantes expongan cualquier tema que sea importante para ellos. Debe haber preparativos para que todos los niños, niñas y adolescentes se sientan felices de participar en las actividades, **en espacios cómodos y acogedores**.

5. Las actividades deben **estar abiertas por igual a la participación de todos los niños, niñas y adolescentes** de todas las comunidades y orígenes, incluidos los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.
6. **Los adultos estarán preparados** para las diferentes actividades de manera que todos los niños, niñas y adolescentes se sientan cómodos y se sientan apoyados y escuchados.
7. Los niños, niñas y adolescentes deben **estar en seguridad** y saber con quién hablar si se sienten inseguros.
8. Los niños, niñas y adolescentes deben **recibir información** sobre cómo sus opiniones han sido tenidas en cuenta por los adultos, y la oportunidad de dar su opinión sobre los resultados de este proyecto y las actividades.

D. El consentimiento informado

Asegúrese de recibir **el consentimiento informado** de los niños, niñas y adolescentes para su participación en la consulta, y de sus padres/cuidadores. Esto implica compartir información adecuada con los niños, niñas y adolescentes y sus padres/cuidadores sobre lo que está ocurriendo y por qué, cómo pueden participar, cómo se tendrán en cuenta sus opiniones y qué tipo de seguimiento y retroalimentación habrá. Debe ofrecerse a los niños, niñas y adolescentes diversas formas de dar su consentimiento: verbalmente (mediante grabación de audio), huellas dactilares, escribiendo su nombre o firmando. Se recomienda utilizar formularios de consentimiento por escrito, de acuerdo con la legislación nacional del país donde se realice la consulta y en un idioma que los padres/cuidadores puedan leer y comprender.

Puede utilizar estos ejemplos de formulario de consentimiento: ENG, FR, SPA

III. Facilitar las consultas con los niños, niñas y adolescentes

A. INTRODUCE

- ✓ De la bienvenida a los participantes y agradéceles su presencia.
- ✓ Utilice algunos rompehielos para que los niños, niñas y adolescentes se sientan cómodos con usted y se conozcan un poco antes de empezar.
- ✓ Explique por qué se celebran las consultas y de qué tratarán, mencionando en particular el marco, el grupo de trabajo intergubernamental y su propósito, y su calendario. Explique al menos el papel de la ONU y mencione que hay muchos órganos y comités diferentes dentro de la ONU que trabajan en el ámbito de los derechos humanos. Si quiere, puede utilizar el folleto adaptado a los niños, niñas y adolescentes elaborado por Child Rights Connect para hablar del papel del Alto Comisionado (en inglés, francés y español).
- ✓ Asegúrese de fijar bien las expectativas, sobre todo si consulta a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.
- ✓ Si el grupo no está familiarizado con el concepto de derechos del niño, hay que empezar la consulta con eso u organizar una reunión preparatoria o compartir recursos de antemano. Puede introducir los derechos del niño junto con la Convención sobre los Derechos del Niño utilizando la versión adaptada para niños, niñas y adolescentes de la misma. Esta versión adaptada a los niños, niñas y adolescentes

está disponible en varios idiomas y formatos. Incluso puede descargar las fichas de los derechos una a una y utilizarlas durante las consultas.

- ✓ Explique en qué consisten los derechos del niño, especialmente el derecho a la educación, y la importancia de las experiencias de los participantes, sus recomendaciones para el cambio y las ideas que compartan. Puede utilizar la hoja informativa adaptada a los niños, niñas y adolescentes (adjunta).
- ✓ Aclare la confidencialidad. Explique que se tomarán notas durante las discusiones, pero que éstas sólo se utilizarán para aportaciones a su proceso y no se compartirán con nadie más. Es importante mencionar que las citas e ideas anotadas no estarán vinculadas a nombres, de modo que nadie pueda identificar más tarde qué dijo quién en las consultas. Si es necesario, también puede asegurar a los participantes que ni siquiera el hecho de que hayan participado en la consulta se compartirá con nadie.
- ✓ Establezca / acuerde las reglas básicas de la sesión y presente al punto focal de salvaguardia. Explique que su participación es voluntaria, cualquier niño, niña o adolescente puede retirarse en cualquier momento o decidir no responder a una pregunta si no lo desea. También puede hacer hincapié en que el objetivo de esta consulta no es compartir historias personales -quizás tenga que volver a recordarlo durante la sesión- sino reflexionar juntos sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes y sus derechos humanos.

B. PREGUNTAS PARA LA DISCUSIÓN

Comience el debate explicando a los niños, niñas y adolescentes que va a seguir las principales cuestiones planteadas en la resolución del Consejo de Derechos Humanos: **atención y educación de la primera infancia**; **enseñanza preescolar y secundaria públicas y gratuitas para todos**, **cómo afectan a los derechos del niño**, **y soluciones**. De este modo, la estructura de la consulta queda clara y los participantes saben que habrá un momento para hablar de todo ello. Dependiendo de la situación, puede recoger sus ideas utilizando un gran trozo de papel, una pizarra o notas adhesivas, por ejemplo. Puede adaptar los métodos como mejor le convenga.

Las preguntas son las siguientes y se ajustan a la hoja de información adaptada a los niños, niñas y adolescentes, que también puede utilizar durante las consultas:

1) Educación:

- ¿Recibes educación preescolar (jardín de infancia, guardería, preescolar o similar)?
- ¿Recibes educación primaria?
- ¿Recibes educación secundaria?

2) Explorar los problemas: ¿Qué hace difícil que los niños y niñas vayan a la escuela preescolar y cómo esto les afecta?

- *Anime a los niños, niñas y adolescentes a pensar en los obstáculos a los que se enfrentan en su comunidad o país para acceder a la educación preescolar pública (como las tasas, el dinero para el transporte público, etc.) y el impacto que esto tiene en sus derechos humanos.*

3) Explorar los problemas: ¿Qué hace difícil que los niños, niñas y adolescentes vayan a la escuela secundaria y cómo esto les afecta?

- *Anime a los niños, niñas y adolescentes a pensar en los obstáculos a los que se enfrentan en su comunidad o país para acceder a la enseñanza secundaria pública (como las tasas, el dinero para el transporte público o el material escolar, la necesidad de ganar dinero y la falta de tiempo para la escuela, etc.) y el impacto que esto tiene en sus derechos humanos.*

4) Explorar los problemas: ¿Algunos niños, niñas y adolescentes tienen más dificultades o mayores retos que otros para ir a la escuela preescolar y secundaria pública?

- *Anime a los participantes a pensar si algunos niños, niñas y adolescentes se enfrentan a dificultades diferentes o mayores que otros.*

5) Mejorar la situación: ¿Qué deberían hacer los gobiernos para garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes puedan asistir gratuitamente a la escuela preescolar y secundaria pública?

- *Anime a los niños, niñas y adolescentes a pensar en lo que creen que ayudaría a mejorar la situación de los niños, niñas y adolescentes y en lo que los gobiernos deberían cambiar.*

Consejos para el facilitador:

- En cuanto a los tiempos, puede preparar su propio calendario sobre el tiempo que piensa dedicar a cada pregunta, o simplemente seguir adelante con los debates y parar en los descansos acordados con el grupo al principio de la consulta.
- Asegure a los participantes que no pasa nada si no saben las respuestas a estas preguntas. No hay respuestas correctas o incorrectas. Es importante recordar también que no tienen por qué responder a todas las preguntas.
- Intente fomentar el debate entre los participantes y la participación activa de todos ellos. Pregunte si es necesario, pero trate de no dar ninguna respuesta.
- En caso de que los niños, niñas y adolescentes estén interesados, puede animarles a expresarse de diferentes maneras, no solo verbalmente: esto puede incluir arte, software digital o cualquier otro método creativo.
- Si puede organizarlo, puede volver al grupo con el informe de las consultas para revisarlo y finalizarlo juntos.

C. CIERRE Y PRÓXIMOS PASOS

- ✓ Al final del debate, agradece a todos los participantes sus valiosas aportaciones.
- ✓ Pide a los niños, niñas y adolescentes su opinión sobre la sesión. ¿Qué ha ido bien? ¿Qué no ha ido tan bien? ¿Algún otro comentario?
- ✓ Recuérdeles que sus opiniones contribuirán a la preparación de la 1ª sesión del grupo de trabajo intergubernamental y a los debates de septiembre de 2025 sobre cómo proceder en relación con un posible proyecto de Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a los derechos a la educación de la primera infancia, a la enseñanza preescolar gratuita y a la enseñanza secundaria gratuita.

- ✓ Se preparará un documento que recoja las opiniones de los niños, niñas y adolescentes y se publicará en la página web de la 1ª sesión del IGWG antes de la sesión de septiembre de 2025. También habrá un informe de situación para los adultos y un resumen de este informe para los niños, niñas y adolescentes. Deberían poder ver estos documentos en junio-julio de 2026.
- ✓ Dependiendo de la forma en que interactúe con este grupo, puede predecir cómo les informará sobre la publicación de los documentos. Si no trabaja regularmente con los niños, niñas y adolescentes que participan en las consultas, siempre puede remitirlos al sitio web de la OACDH.

D. INFORMES

- ✓ Asegúrese de que el documentador registra lo que dicen los niños, niñas y adolescentes durante la sesión, utilizando el modelode documentación del Anexo 1.
- ✓ Si el documentador no ha utilizado esta plantilla durante la sesión, asegúrese de que las notas se registren en este formato lo antes posible.
- ✓ No olvide anotar las citas importantes. Para cada cita, incluya la edad, el sexo y la nacionalidad del niño, niña o adolescente, si es posible.
- ✓ Registre el número de participantes, su sexo y cualquier otra información importante que se solicite en el formulario de informe. Por favor, evite compartir los nombres o cualquier otro dato personal de los niños, niñas y adolescentes que pueda hacerlos identificables.

E. COMPARTIR

- Envíe toda la información recopilada antes del **8 de junio de 2025** a: ohchr-children@un.org

Si tiene alguna pregunta, póngase en contacto con:

- Helen Griffiths, Oficial de Derechos Humanos, OACDH/Oficina de Derechos Humanos de la ONU: helen.griffiths@un.org, cc. ohchr-children@un.org.

Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre un protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a los derechos a la educación de la primera infancia, a la enseñanza preescolar gratuita y a la enseñanza secundaria gratuita

ANEXO 1: Modelo de documentación para consultas con niños, niñas y adolescentes

Información general:

*** País:**

*** Fecha de la consulta:**

*** Lugar donde se tuvo la consulta:**

*** Nombre del facilitador o facilitadores:**

*** Nombre del/de los documentalista(s):**

*** Dirección de correo electrónico para contactar con el grupo:**

Niños, niñas y adolescentes participantes:

*** Número total de niños, niñas y adolescentes participantes:**

*** Sexo de los niños, niñas y adolescentes participantes:** Femenino / Masculino / Otro

*** Edades de los niños, niñas y adolescentes:**

*** Representación:** *Por favor, anote cualquier otro detalle relevante sobre los antecedentes de los niños, niñas y adolescentes que han participado, incluyendo si están familiarizados con alguna vulnerabilidad específica y/o exclusión de algún tipo. Esto podría incluir, pero no limitarse a, pertenecer a un grupo étnico minoritario, tener una discapacidad, vivir en acogida alternativa, estar fuera de la escuela, niños, niñas y adolescentes en movimiento, etc. Esta información será útil para ofrecer un contexto y una comprensión de la representación de la consulta y de dónde/si se producen lagunas de inclusividad y cómo podemos abordarlas.*

*** Selección:** Describa cómo se reunió y seleccionó a los niños, niñas y adolescentes para participar en esta actividad. ¿Forman parte de un proyecto existente?

Opiniones de los niños, niñas y adolescentes:

PREGUNTA 1:

Nivel educativo:

- ¿Recibes educación preescolar (jardín de infancia, guardería, preescolar o similar)?
- ¿Recibes educación primaria?
- ¿Recibes educación secundaria?

Otros comentarios...

PREGUNTA 2:

Explorar los problemas:

- ¿Qué hace difícil que los niños y niñas vayan a la escuela preescolar y cómo esto les afecta?
  - *Animar a los niños, niñas y adolescentes a pensar en los obstáculos a los que se enfrentan en su comunidad o país para acceder a la educación preescolar pública (como las tasas, el dinero para el transporte público, etc.) y el impacto que esto tiene en sus derechos humanos.*

Otros comentarios...

PREGUNTA 3:

Explorar los problemas:

- ¿Qué hace difícil que los niños, niñas y adolescentes vayan a la escuela secundaria y cómo esto les afecta?
  - *Animar a los niños, niñas y adolescentes a pensar en los obstáculos a los que se enfrentan en su comunidad o país para acceder a la enseñanza secundaria pública (como las tasas, el dinero para el transporte público o el material escolar, la necesidad de ganar dinero y la falta de tiempo para la escuela, etc.) y el impacto que esto tiene en sus derechos humanos.*

Otros comentarios...

PREGUNTA 4:

Explorar los problemas:

- ¿Algunos niños, niñas y adolescentes tienen más dificultades o mayores retos que otros para ir a la escuela preescolar y secundaria pública?
  - *Anime a los participantes a pensar si algunos niños, niñas y adolescentes se enfrentan a dificultades diferentes o mayores que otros.*

Otros comentarios...

PREGUNTA 5:

Mejorar la situación:

- ¿Qué deberían hacer los gobiernos para garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes puedan asistir gratuitamente a la escuela preescolar y secundaria pública?
  - *Animar a los niños, niñas y adolescentes a pensar en lo que creen que ayudaría a mejorar la situación de los niños, niñas y adolescentes y en lo que los gobiernos deberían cambiar.*

Otros comentarios...

OTROS COMENTARIOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES *¿Hay algún otro comentario que los niños, niñas y adolescentes quieran compartir?*

Comentarios:

COMENTARIOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARTICIPANTES: *¿Qué funcionó bien? ¿Qué podría mejorarse la próxima vez? Otros comentarios.*
COMENTARIOS DE LOS ANIMADORES: *¿Qué funcionó bien? ¿Qué podría mejorarse la próxima vez? Otros comentarios.*